

MESA DE CONTRATACION

1.- ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y APERTURA DE CRITERIOS OBJETIVOS

4.1.80/19

Licitación de **MEJORAS PUNTUALES EN LA CAPA DE FIRME EN LA CA-152 ALTO DE LA ESCRITA - LA MATANZA, CA-256 RAMALES - LA GÁNDARA DE SOBA, CA-261 LA CAVADA - RAMALES DE LA VICTORIA, CA-265 ARREDONDO - LA GÁNDARA, CA-266 ALTO DE JESÚS DEL MONTE - HAZAS DE CESTO – RIVA, CA-655 ARREDONDO - BUSTABLADO. TRAMO: CA-152, CA-256, CA-261, CA-265, CA-266, CA-655**, por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de 237.321,21 €

COMPOSICION DE LA MESA

PRESIDENTE: D. Jesús María Silos Sánchez (Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: Dña. Susana García-Montesinos (Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Alicia Solar Balbás (Interventora Delegada)
D. Félix Domingo Álvarez Fernández (Técnico responsable del contrato)

Fecha: 21.05.2019

Hora de comienzo: 10:25 h.

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:35 h.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre único presentado por las empresas licitadoras.

El Presidente comienza el acto dándose lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 14 de mayo de 2019 han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- ASFAGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.
- CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.
- SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
- SOLPAVIFER, S.L.

Primero.- Se procede al descifrado, apertura y lectura de las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo I (modelo de presentación de oferta, Anexo II (declaración responsable), Anexo III (declaración de no incompatibilidad) y Anexo IV (modelo de compromiso de adscripción de medios personales y materiales).

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público declarando suficiente la documentación presentada por las empresas antes relacionadas.

Segundo.- Se procede a la lectura de las proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Empresa	OFERTA
ASFAGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	217.479,50
CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.	237.371,21
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	227.913,94
SOLPAVIFER, S.L.	233.760,57

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas por orden creciente de las ofertas presentadas:

Empresa	OFERTA
ASFAGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	217.479,50
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	227.913,94
SOLPAVIFER, S.L.	233.760,57
CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.	237.371,21

Cuarto.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor de **ASFAGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.** en la cantidad de **217.479,50 €**, con un plazo de ejecución de **dos (2) meses**.

Quinto.- De acuerdo con el procedimiento establecido en el PCAP, acorde con el art. 159 de la LCSP, contando con autorización para comprobar datos en ROLECE, SVDI, AEAT y TGSS, se obtienen los correspondientes certificados de inscripción de la empresa **AFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.** y se comprueba que se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, con el Gobierno de Cantabria y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Antes de elevar la propuesta de adjudicación del contrato se solicitará a la empresa la documentación acreditativa de la adscripción de medios que se indica en la cláusula K.4 de PCAP y la garantía definitiva señalada en la cláusula I).

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.

PRESIDENTE,

SECRETARIA,

Fdo. Jesús María SILOS SÁNCHEZ

Fdo. Sonia Astrid SAIZ JÜNGERT

VOCALES,

Fdo. Susana GARCÍA-MONTESINOS

Fdo. José Manuel RAMÍREZ BONILLA

Fdo. Félix Domingo ÁLVAREZ FERNÁNDEZ